



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 7 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN N° 2022/0038

Ref: Caleidon S.A. – Autorización a operar como procesador de medios de pago electrónicos.

Se comunica que con fecha 3 de marzo de 2022, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a Caleidon S.A. para operar como procesador de medios de pago electrónicos en el marco de las disposiciones contenidas en los Libros VI y VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos y a que la institución tercerice las operaciones vinculadas con su actividad solicitadas en el expediente N° 2021-50-1-1274.”

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA

GERENCIA DE AREA I